ACTA Nº 1

Acta nº 1 de constitución de la Mesa de Contratación relativa al contrato de servicios para la contratación del "SERVICIO DE ATENCIÓN, ACCIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO", y apertura del sobre A y del sobre B

Siendo las 8.30 horas del día 2 de septiembre de 2022 se reúne en la sede de la Asesoría jurídica, en la Pza. Consistorial s/n, para su constitución la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las condiciones particulares que rigen la presente licitación, compuesta por los siguientes miembros:

- Presidenta: Dª. María Caballero Martínez, concejala delegada del Área de servicios sociales, acción comunitaria y deporte. Es sustituida por el concejal delegado de Educación, participación ciudadana y juventud, D. Fernando Sesma Urzaiz.
- Vocal: Dª. Conchi Mateo Pérez, Directora del Área de acción comunitaria, cooperación al desarrollo y deporte.
- Vocal: D. Israel Medina Pascual, técnico de intervención social con personas mayores. *Excusa su asistencia.*
- Secretaria: Dª. Ana Mª Jiménez Marco, licenciada en derecho adscrita al Área de Servicios Sociales y acción comunitaria.

Original firmado electrónicamente
1 13/10/2022 08:31:10 FERNANDO SESMA URZAIZ

Antes de la constitución de la Mesa de contratación, y a la vista de la ofertas presentada, la Presidenta se abstiene de su participación en la misma y delega sus funciones en el concejal D. Fernando Sesma Urzaiz.
Constituida la Mesa de Contratación con la presencia de miembros suficientes, a la finalización del plazo de presentación de ofertas, se ha recibido una proposición. Se comprueba que han sido presentada en tiempo y forma y los miembros de la Mesa declaran carecer de intereses personales que les impidan la participación en el procedimiento de contratación.

La oferta está presentada por:

1º.- SEDENA S.L., con CIF. B31235492.

Seguidamente se procede a la **apertura del sobre A,** a través de la aplicación PLENA, para valorar la documentación administrativa aportada.
Conforme a lo señalado en las condiciones particulares del contrato, únicamente la empresa adjudicataria tendrá la obligación de acreditar la solvencia económica y técnica, por lo que no resulta necesario su aportación en este momento.
Examinada la documentación aportada por la licitadora presentada, se comprueba lo siguiente:

1º.- SEDENA S.L., presenta declaración responsable conforme Anexo II.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa adopta los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Admitir a la licitación la oferta presentada.

2º.- Proceder a la apertura del sobre B de la licitadora admitida, que contiene la documentación de la oferta valorable conforme a criterios cualitativos, según lo exigido en la letra I.2 de las condiciones particulares del contrato, a efectos de la valoración y puntuación.
Una vez verificada la apertura del sobre, la Mesa acuerda que se proceda a su análisis, encargando la valoración de la misma al técnico vocal.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 9.00 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.